



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Mayo de 2.004

243/04

Expte N°14.148/02

VISTO:

Que en el Plan de Estudio 1.999 de Ingeniería Química aprobado por Resolución N° 422-CS-98. el ítem Régimen de Equivalencia establece que **Análisis Matemático III** del Plan 1984 es equivalente para la materia homónima del Plan 99 mediante la **aprobación** de un complemento. teniendo en cuenta el informe de la cátedra del Ingeniero Luis Tadeo VILLA, informando sobre la aprobación de la prueba complementaria evaluada en fecha **16/04/04** al alumno mencionado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al alumno de la carrera de Ingeniería Química que al pie se detalla, la asignatura **ANALISIS MATEMATICO III** del Plan de Estudio 1.999, por tener aprobada la materia homónima del Plan de Estudio 1.984 más la prueba complementaria sobre el tema "**Probabilidades y Estadísticas**", según el informe elevado por el Ing. Luis Tadeo VILLA:

COMPLEMENTO APROBADO EL 16/04/04

Marco Alberto SANUY

L.U. N° 70.675

Con Análisis Matemático III (Plan 1984) aprobada el 19-12-97, con nota 9 (nueve) Libro 7 A Folio 152 Acta 1952.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al alumno interesado, al Ingeniero Luis Tadeo Villa y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


ASGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA